



—CAMPUS ASUNCIÓN—

Facultad de Ciencias de la Salud
+595 21 301564 (Fax)
+595 21 334650 int. 224
fcsalud@uc.edu.py
Tte. Cantaluppi y G. Molinas
Asunción - Paraguay

Resolución N° 06_{mm}/2024

Por la que se establecen, ad referéndum, las pautas generales para la asistencia y ausencia de los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Universitario de Asunción, por inclemencias del tiempo.

14 de junio de 2024

Vista y Considerando: La necesidad de establecer pautas generales para la asistencia y ausencia de los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Asunción, por inclemencias del tiempo, de manera a garantizar la seguridad e integridad física y el bienestar de los mismos, definiendo la manera de proceder en situaciones de mal tiempo, como tormentas o condiciones peligrosas, y,

Las atribuciones otorgadas a la Decana por el Estatuto de la UC, en su art. 43º numeral 2, inc. b.

Por tanto

:

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
en uso de sus atribuciones**

RESUELVE:

Art 1º: Establecer, ad referéndum, las siguientes pautas generales para la asistencia y ausencia de los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Universitario de Asunción, por inclemencias del tiempo:

a. Avisos Previos:

El equipo Directivo evaluará la severidad de las inclemencias del tiempo a partir de las 5 a.m., 2 horas 30 minutos antes del inicio de las clases del turno mañana (7:30 horas). Posteriormente se evaluará nuevamente la situación, para las actividades de la tarde.

Se dará aviso del mismo, vía WhatsApp, tanto a los docentes (por secretaría) como a los estudiantes (a través del Centro de Estudiantes y delegados de cada curso).

b. Asistencia y Ausencia:

Ausencia Justificada: Si la universidad permanece abierta, pero las condiciones climáticas de las zonas habitadas por los docentes y estudiantes, impiden que lleguen de forma segura, se permitirá justificar la ausencia. Deberán notificar y proporcionar documentación pertinente en la secretaría de la facultad (Campus y/o Hospital Central, Ingavi del IPS), dentro de los 7 días hábiles de la ausencia.

Llegadas tardías: Se permitirá que los estudiantes puedan llevar presente, si asisten a las clases llegando fuera del horario, con una tolerancia de 15 minutos.

Clases en línea: En algunos casos, la Facultad de Ciencias de la Salud pueden optar por trasladar las clases teóricas presenciales a un formato en línea (temporalmente).

Reposición de Clases: Podrán realizarse sesiones de reposición para las clases que fueron canceladas debido al clima, sobre todo aquellas que son actividades prácticas y evaluaciones.



Facultad de Ciencias de la Salud
+595 21 301564 (Fax)
+595 21 334650 int. 224
fcsalud@uc.edu.py
Tte. Cantaluppi y G. Molinas
Asunción - Paraguay

—CAMPUS ASUNCIÓN—

Hoja N°2, resolución del Decanato N° 06mm/2024 del 14/06/2024

Recuperación: El estudiante que haya justificado su ausencia por la severidad del mal tiempo que impidió su llegada al lugar asignado para el desarrollo de sus actividades académicas, podrá recuperar sus actividades prácticas y evaluaciones siguiendo el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes de la FCS.

c. Responsabilidades del Estudiante:

Comunicación Proactiva: Informar al docente respectivo, lo antes posible, si no podrán asistir debido a las condiciones climáticas severas.

Revisión de Políticas: Familiarizarse con las políticas específicas de la Facultad de Ciencias de la Salud y de cada cátedra, con respecto a las ausencias por inclemencias del tiempo.

Acceso a Materiales: Asegurarse de tener acceso a los materiales del curso en línea, para no retrasarse en sus estudios.

Consideraciones de Seguridad:

Prioridad de Seguridad: Priorizar siempre la seguridad personal. Si consideran que es peligroso viajar, se sugiere quedarse en un lugar seguro y notificar de la situación a la FCS.

Resumen

1. Avisos de implementación de las pautas académicas por mal tiempo: Las notificaciones se enviarán a más tardar a las 6:00 a.m., vía WhatsApp.
2. Asistencia Obligatoria: Si no se ha emitido un aviso de cierre, los docentes y estudiantes deberán asistir a sus actividades programadas.
3. Justificación de Ausencias: Los estudiantes que no puedan asistir deben enviar un correo electrónico a sus profesores antes del inicio de la clase, explicando las razones de su ausencia y adjuntando una foto de las condiciones climáticas si es posible.
4. Clases en línea: En caso de cierre, las clases se llevarán a cabo en línea mediante la plataforma de Classroom o plataforma Microsoft teams. Los profesores enviarán el enlace y materiales necesarios.
5. Reprogramación: Las clases canceladas se reprogramarán en coordinación con los estudiantes para minimizar el impacto académico.
6. Recordar que siempre deben verificar las políticas específicas de la FCS, para obtener la información más precisa y actualizada.

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda, y, cumplido archivar.

Ante mí:


Lic. Humberto Fleitas
Secretario General




Prof. Dra. María M. Mayor
Decana